

SECRETARIA. Noviembre 21 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas concentradas a las que fue condenada la parte demandante, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO DESPACHO	\$3.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO TRIBUNAL	\$1.117.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.117.000.00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Rad. 76001-3103-005-2012-00325-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **184** DE HOY **22 NOV 2022**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria